



Comunidad de Madrid

ACTA

N.º 5/2017

COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID

SESIÓN DE 25 DE MAYO DE 2017



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **090866573709704137003**



Comunidad de Madrid

ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID (Sesión del día 25 de mayo de 2017.- Pág. 1)

En la ciudad de Madrid, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas de la calle Alcalá, n.º 16 de esta capital, se reúnen, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, los miembros de la Comisión de Urbanismo de Madrid que abajo se reseñan, así como los miembros de la Ponencia Técnica.

ASISTENTES:

PRESIDENCIA

D. José Tortosa de la Iglesia
Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
VICEPRESIDENTE

D. Fernando Moya Lorente
Ilmo. Sr. Secretario General Técnico
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
SECRETARIO

VOCALES MIEMBROS

D. Pedro Guitart González-Valerio
Ilmo. Sr. Secretario General Técnico
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL
GOBIERNO

D. Jesús Alejandro Vidart Anchía
Ilmo. Sr. Director General de Contratación, Patrimonio y Tesorería
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

D. Juan Ignacio Merino de Mesa
Ilmo. Sr. Director General de Administración Local
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

D^a. Elena Marroig Ibarra
Ilma. Sra. Directora General de Infraestructuras y Servicios
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

D. Jesús Mora de la Cruz
Ilmo. Sr. Secretario General Técnico
CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E
INFRAESTRUCTURAS

D^a Paloma Sobrini Sagaseta de Ilúrdoz
Directora General de Patrimonio Cultural de la C.M.

D. José María García Gómez
Ilmo. Sr. Director General de Vivienda y Rehabilitación

D^a. M.^a Victoria Morate Juez
Directora del Área F. de Fomento
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

D. Jesús Jiménez Pazos
Experto

D. Enrique Echevarría del Pozo
Experto

D. Carlos Lasheras Merino
Director General de Planeamiento y Gestión Urbanística
AYUNTAMIENTO DE MADRID

D. Pedro Luis Sanz Carlavilla
Alcalde del AYUNTAMIENTO DE MECO

PONENCIA TÉCNICA

D. Rafael Lleonart
Sr. Subdirector General de Urbanismo

D. Diego Sanjuanbenito Bonal
Ilmo. Sr. Director General del Medio Ambiente





Comunidad de Madrid

ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID (Sesión del día 25 de mayo de 2017.- Pág. 2)

Existiendo quórum para la constitución y adopción de acuerdos por esta Comisión, bajo la Presidencia de D. José Tortosa de la Iglesia, Director General de Urbanismo que actúa como Vicepresidente de la Comisión de Urbanismo de Madrid, por suplencia del titular de la Viceconsejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, de acuerdo con la Orden 1003/2017, de 16 de mayo, del Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, se saluda a los presentes y se procede a abrir la sesión.

De conformidad con el Orden del Día, se someten a conocimiento y aprobación de la Comisión de Urbanismo de Madrid:

I. ASUNTOS GENERALES

Acuerdo 53/2017: Aprobar el Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Urbanismo de Madrid el 27 de abril de 2017.

Se procede a la votación. Al no haber ninguna observación a la misma, dicha Acta se aprueba por unanimidad.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Secretario.

II. DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

1. PLANEAMIENTO DE DESARROLLO

Acuerdo 54/2017: Aprobar inicialmente el Plan Especial de Actuaciones en el Sistema Santillana-Tramo C1, promovido por el Canal de Isabel II Gestión, S.A., en el término municipal de Soto del Real, iniciar el trámite de información pública, requerir informe y someter al trámite de consultas a los organismos afectados.

Se procede a la votación. La Comisión aprueba el acuerdo por unanimidad.

Acuerdo 55/2017: Aprobar inicialmente el Plan Especial de ejecución de instalaciones de la Red de Distribución de Gas Natural en Casarrubuelos, promovido por Gas Natural Madrid, en los términos municipales de Casarrubuelos, Torrejón de la Calzada y Cubas de la Sagra, iniciar el trámite de información pública, requerir informe y someter al trámite de consultas a los organismos afectados.

Se procede a la votación. La Comisión aprueba el acuerdo por unanimidad.





Comunidad de Madrid

ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID (Sesión del día 25 de mayo de 2017.- Pág. 3)

2. AUTORIZACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE

Acuerdo 56/2017: Denegar la calificación urbanística solicitada por D. Ángel Martínez Carrión para legalizar la explotación ganadera existente en la parcela 181 del polígono 19 del Catastro de Rústica del término municipal de Arganda del Rey, por no ser conforme con lo establecido en el Decreto 65/1989, de 11 de mayo, por el que se establecen las unidades mínimas de cultivo para el territorio de la Comunidad de Madrid, tal y como consta en el informe de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de fecha 18 de abril de 2016.

Se procede a la votación. La Comisión aprueba el acuerdo por unanimidad.

En este momento entra en la reunión Juan Ignacio Merino de Mesa.

Acuerdo 57/2017: Desestimar la solicitud de D. Francisco Aranda Repullo del Proyecto de Actuación Especial "Implantación de una campa de vehículos", en la parcela 392 del polígono 1 del Catastro de Rústica de Valdetorres de Jarama, y el archivo de las actuaciones, por no cumplir con la fase previa de viabilidad urbanística, al no haberse presentado un proyecto viable de ejecución de una vía de servicio que recoja de forma ordenada todos los accesos de la margen izquierda a la Carretera M-103, tal y como exigía la Dirección General de Carreteras en su informe de 16 de agosto de 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 149.2 y 150.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Se procede a la votación. La Comisión aprueba el acuerdo por unanimidad.

En este momento entra en la reunión Jesús Mora de la Cruz.

Acuerdo 58/2017: Desestimar las alegaciones presentadas por D. Antonio Madrid López y denegar la calificación urbanística solicitada por el citado particular para la legalización de vivienda vinculada a explotación agrícola en la parcela 103 del polígono 06, "Los Porcillos", del Catastro de Rústica del término municipal Torrejón de Velasco, por no ser conforme con lo establecido en el artículo 10.3.1 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Velasco y con el Decreto 65/1989, de 11 de mayo, por el que se establecen las unidades mínimas de cultivo para el territorio de la Comunidad de Madrid.

Se procede a la votación. La Comisión aprueba el acuerdo por unanimidad.

Acuerdo 59/2017: Desestimar las alegaciones presentadas por la COOPERATIVA ESPAÑOLA DE AUXILIARES DE VUELO DE AVIACIÓN CIVIL y denegar la calificación urbanística solicitada por la citada entidad para la construcción de una edificación destinada a vivienda, almacén, cuarto de contadores y descalcificadora, en la parcela 6 del polígono 13 del Catastro de Rústica del municipio de Algete, toda vez que en virtud de lo establecido en los artículos 19.10, 19.11 y 19.12 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Algete, en la clase de suelo en la que se pretende ubicar la edificación





Comunidad de Madrid

ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID (Sesión del día 25 de mayo de 2017.- Pág. 4)

proyectada, no se permite ningún tipo de edificación permanente, y no se ajusta a ninguna de las actuaciones sujetas a calificación urbanística recogidas en el artículo 29.3 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Se procede a la votación. La Comisión aprueba el acuerdo por unanimidad.

Acuerdo 60/2017: Denegar la calificación urbanística solicitada por EXCAVACIONES MASCOR S.L. para la instalación de una maquinaria trituradora de poda y realización de compost, en la parcela 27 del polígono 2 del Catastro de Rústica del municipio de Becerril de la Sierra, pues, conforme a la propuesta de la Dirección General de Urbanismo, se trata de un uso que va en contra de los objetivos de protección fijados por las normas para esta categoría de suelo toda vez que supone una mayor degradación de la parcela, y no queda justificada la actividad agraria de la empresa promotora, pues la actividad se centra en la eliminación de un residuo urbano.

Se procede a la votación. La Comisión aprueba el acuerdo por unanimidad.

Acuerdo 61/2017: Denegar la calificación urbanística solicitada por D. Manuel García Ruiz para la legalización de una pista cubierta de entrenamiento equino, en la parcela 147 del polígono 16, del Catastro de Rústica del municipio de Campo Real, toda vez que la construcción que se pretende legalizar supera la ocupación de parcela establecida en el artículo 11.5.6 de las Normas Urbanísticas de Campo Real.

Se procede a la votación. La Comisión aprueba el acuerdo por unanimidad.

Acuerdo 62/2017: Desestimar la solicitud de CETIN AUTOS, S.L. del Proyecto de Actuación Especial relativo a la implantación de un depósito de vehículos para su exposición, en la parcela 4 del polígono 21 del Catastro de Rústica del término municipal de San Sebastián de los Reyes, sita en la Vía de servicio de la A-1 (antigua carretera N-1), P.K. 20,500, M.D., y el archivo de actuaciones, por no cumplir el proyecto con la fase previa de viabilidad urbanística por no haber sido resuelto el interés general, habiéndose cumplido el plazo concedido para ello al promotor y al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Se procede a la votación. La Comisión aprueba el acuerdo por unanimidad.

Acuerdo 63/2017: Otorgar la calificación urbanística solicitada por HORTICULTURA BELVIS, S.A, para la implantación de huertos de ocio en los invernaderos existentes en la parcela 2 del polígono 1 del Catastro de Rústica del término municipal de Paracuellos de Jarama, con las condiciones señaladas en la propuesta de la Dirección General de Urbanismo de 12 de mayo de 2017.

Se procede a la votación. La Comisión aprueba el acuerdo por unanimidad.





Comunidad de Madrid

ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID (Sesión del día 25 de mayo de 2017.- Pág. 5)

III. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Acuerdo 64/2017: Desestimar el recurso de reposición interpuesto por JUVECÓN PROYECTOS, S.L., contra el Acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid nº 80/2016, de 29 de septiembre, por el que se deniega la aprobación definitiva del Plan Parcial del sector denominado “El Canto de la Pata”, en el término municipal de Los Molinos, por los motivos señalados en el informe de la Dirección General de Urbanismo de 8 de marzo de 2017.

Se procede a la votación. La Comisión aprueba el acuerdo por unanimidad.

En este momento entra en la reunión M^a Victoria Morate Juez.

Acuerdo 65/2017: Estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto por RESTAURACIÓN Y DELICATESSEN, S.L., contra el Acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid nº 174/2014, de 21 de octubre, por el que se deniega la calificación urbanística solicitada por la sociedad promotora para la legalización de dos carpas destinadas a la actividad de celebración de eventos en la finca denominada “La Chopera”, ubicada en el punto kilométrico 8,000, de la carretera M-501, dentro del término municipal de Villaviciosa de Odón, dejar sin efecto el Acuerdo impugnado y retrotraer el expediente de calificación urbanística nº 79735/13 al momento procedimental oportuno, en orden a la adopción, tras el análisis de los correspondientes informes sectoriales y restantes circunstancias concurrentes en el proyecto de legalización descrito, así como tras la aplicación de la normativa vigente en el momento en que tuvo entrada en esta Consejería la solicitud de calificación urbanística promovida por la mercantil actuante, de una resolución finalizadora de dicho expediente ajustada a Derecho.

Se procede a la votación. La Comisión aprueba el acuerdo por unanimidad.

IV. RUEGOS Y PREGUNTAS

Al no haber ninguna intervención, el Presidente, tras dar las gracias por la asistencia procede a levantar la sesión. En Madrid, siendo las nueve horas y cuarenta minutos.

V.º B.º EL PRESIDENTE DE LA SESIÓN

EL SECRETARIO

